



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2019 - 00111- 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	L Y M GROUP S.A.S
Demandado	Kamyab Memar Kazerouni
Tema	Se acepta renuncia y se designa nuevo secuestre

Atendiendo la manifestación de la parte actora y del secuestre asignado, se acepta la renuncia y se nombra nuevo auxiliar de la justicia para llevar acabo lo encomendado.

En ese orden de ideas, se elige como secuestre del listado actual de auxiliares de la justicia a LUIS FELIPE VELASQUEZ MARTINEZ ubicable en la Calle 32 C No. 65F-32, of. 201 de Medellín – Antioquia, teléfonos 3515996, 3103716890 y 3104487967.

Comuníquesele el nombramiento allegando copia de la comunicación para el expediente. Expídase comisión con los insertos necesarios.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c2f08cea032278ac5aa52b7a4f6b2b018ccae786d70741a60bdd7db8a5fd94

39

Documento generado en 06/10/2021 10:28:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>